JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), junio cinco de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00359** 00

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante, en escrito del día de hoy, se ordena el emplazamiento del señor **ROVINSON ESTIBEL ORDOÑEZ AYALA**, el cual se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazas.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 108, en armonía con el artículo 10 de la Ley 2213 de junio 13 de 2022, que estableció la vigencia permanente del Decreto 806 de 2020.